



Ciudad de México, a 15 de junio del 2020

## **BOLETÍN NO. 8 ESTABILIDAD EN LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PROXIMA POTENCIACION DEL FEIEF**

Ante el hecho de que todos los mecanismos de potenciación instrumentados por la Federación en 2009 (FEIEF) y 2015 (FAM) se realizaron con anterioridad a la Reforma Constitucional en Materia de Disciplina Financiera y Deuda Pública Subnacional de 2015 y la correspondiente emisión de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, hemos recomendado a nuestros clientes que - aún y cuando se sostenga la interpretación que el mecanismo de potenciación no constituye deuda pública - se notifique la celebración del convenio respectivo con la Federación a su Congreso Local, ante el gravamen que se constituirá sobre un porcentaje de participaciones en ingresos federales (hasta el 4%) que trascenderá las presentes administraciones.

En el presente mes de junio la Federación celebrará un convenio con los Estados para potencializar los recursos a repartir por medio del FEIEF que consiste en afectar un **Vehículo de Potenciación (Fideicomiso Privado)** los recursos futuros con cargo al **FEIEF** respecto del 100% de los recursos descritos en el artículo 87° fracción II de la LFPRH y del 80% de los recursos a que se refiere el artículo 19° fracción IV inciso de la misma Ley. Este mecanismo, fundado en el artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, vendrá a reiterar y confirmar la sostenibilidad de los ingresos públicos subnacionales, lo que estimamos establezca el incremento del mercado, ya que actualmente existe una tendencia al alza en sobretasas de interés en corto y largo plazo y se nota en la percepción de astringencia o aversión al riesgo por parte de algunas tesorerías bancarias.

En **Estrategia Financiera** contamos con estructuras jurídico-financieras para apoyar la liquidez de entes públicos como son: **Descuento de Adelanto de Participaciones a Municipios, Línea Revolvente de Mediano Plazo y Factoraje Inverso**. Soluciones formuladas con base en nuestra experiencia, de más de 20 años.

**ATENTAMENTE  
ESTRATEGIA FINANCIERA**